

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI)

Poder Judicial de la República Dominicana

ORIGINAL

OFERTA ECONOMICA

FIRMA CONSULTORA
CONCENTRA SRL



“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI)”

LPN-CPJ-14-2023



Santo Domingo, República Dominicana

22 junio 2023



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Queda entendido, que la información contenida en la totalidad de la presente propuesta o presentación de interés constituye un secreto de marca y/o información comercial o financiera clasificada como de carácter confidencial. Se le da a su compañía con reserva de que no será usada, divulgada o reproducida sin el consentimiento escrito de CONCENTRA CID CORREA, SRL. Salvo el propósito de su conocimiento y evaluación, para los fines de adjudicación; sin embargo, en caso de que el evento en que se otorgue que el contrato con base en esta propuesta o cotización, su compañía tiene derecho de uso y divulgación de esta información utilizando las cláusulas previstas en el contrato que resultare del mismo. Esta restricción no limita el derecho de su compañía para usar o divulgar esta información si se obtuvo de otra fuente.

NOTA LEGAL:

CONCENTRA CID CORREA, SRL con RNC: 130-04059-1 es una empresa constituida en conformidad a las leyes dominicana, dirigida por su gerente general Sr. Miguel Ángel Cid, cédula: 001-1062457-5 En los adelante usara su nombre comercial “**CONCENTRA**” para referirse a la entidad antes mencionada.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI)

Santo Domingo, República Dominicana

22 junio 2023

Señores

Comité de Compras y Licitaciones

Poder Judicial

Ciudad.



Distinguidos Señores:

Aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo y a su vez remitirle nuestra propuesta económica para el proceso **LPN-CPJ-14-2023 Contratación de Servicios Profesionales Especializados para el Diseño de las Interfaces del Sistema de Gestión de Casos Conformes a las Mejores Prácticas de Experiencia de Usuario (UX) e Interfaces de Usuarios (UI)**.

Apreciamos su interés en nuestra compañía y esperamos prestarle todo nuestro apoyo en este u otro proyecto de su interés.

Cordialmente,



Miguel Ángel Cid

Gerente General

RNC: 1-30-04059-1





OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI).				No. Expediente:		LPN-CPJ-14-2023	
Nombre del oferente:		CONCENTRA SRL				RNC/Cédula:		130-04059-1	
Fecha:		22 JUNIO 2023				RPE:		9706	
Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Cantidad	Precio Unitario S/Itbis	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Unitario Final	Precio Total		
1	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño de las interfaces del sistema de gestión de casos conforme a las mejores prácticas de experiencia de usuario (UX) e interfaces de usuario (UI).	1	RDS 6,694,915.25	18%	RDS 1,205,084.75	RDS 7,900,000.00	RDS 7,900,000.00		
SUBTOTAL						RDS	6,694,915.25		
TOTAL ITBIS						RDS	1,205,084.75		
Valor total de la oferta en letras (impuestos incluidos)		Siete millones novecientos mil pesos Dominicanos				Valor total de la oferta en numeros en RDS		RDS	7,900,000.00
<p>MIGUEL ANGEL CID CORREA 22 JUNIO 2023</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  <div style="text-align: center;">  <p>RNC 130-040-591</p> <p>Santo Domingo, R.D.</p> </div>  </div>									

Contratante: **CONCENTRA CID CORREA SRL** Fecha de Efectividad: 22/06/2023
Afianzado: **CONCENTRA CID CORREA SRL** Fecha de Vencimiento: 22/06/2024
Fianza No.: 30-46-3177-0 Moneda: RD\$
Tipo de Fianza: Licitación Primer Requerimiento: No



1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO) :
CONCENTRA CID CORREA SRL Ha solicitado en fecha 21 de Junio del 2023 a la compañía Humano Seguros, (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por la suma de **RD\$80,000.00** (OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI) , ANTERIORMENTE DECLARADO DESIERTO. Ref. LPN-CPJ-14-2023 .

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite en beneficio de **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO), y tiene como vigencia desde el 22/06/2023 hasta 22/06/2024, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.-POR CUANTO: Conforme previsto en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y en el Código Civil Dominicano, la presente fianza no es pagadera a primer requerimiento y no posee las condiciones de ser incondicional, irrevocable, ni renovable, por lo que está sujeta al beneficio de excusión.

4.-POR CUANTO: Esta fianza solo podrá ser transferida con el previo consentimiento por escrito del fiador.

5.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta el límite de la suma contratada en la presente fianza, siempre y cuando hayan agotado los procedimientos establecidos en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y en el Código Civil Dominicano.

a.- Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria, de acuerdo con la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y en el Código Civil Dominicano.

b. Esta fianza postergará su validez en caso de fuerza mayor que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente póliza.


6.- POR CUANTO: La devolución de la prima y gastos se registrará por lo previsto en el Artículo 66 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana capacita a las compañías de seguros legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

8- POR CUANTO: **Humano Seguros**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional de acuerdo como lo establece la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, otorga la presente fianza por el valor de **RD\$80,000.00** exigida a los señores afianzados, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: **Humano Seguros** firma la presente fianza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Humano


Firma Autorizada